

tratar asuntos del Real Servicio; y de ella resultó  
hallarse ausente los Sres D.<sup>o</sup> Bartolomé Galvez,  
Regidor Alguacil mayor; D. Diego Maria Melgare-  
jo, Alférez mayor; D. Agustín Romero, D.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup>  
Morales, Regidores; D.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> de Paula Durante, Di-  
putado del Concur, y D.<sup>o</sup> Juan Delgado, Jurado; y  
enfesmos los Sres D.<sup>o</sup> Pedro Gonzalez Segura, Regidor,  
D.<sup>o</sup> José de Fuente y Juan de Mata Garcia de Alca-  
nar, Jurados

Se dio cuenta en este Ayuntamiento de la diligen-  
cia practicada en este día, en la concurrencia y ven-  
ción en estas Salas Comisionales de los Individuos  
que componen los Ayuntamientos desde el año  
de mil ochocientos ochenta y siete inclusive; resultando de dicha diligencia  
que para cumplir con lo prevenido en las repetidas  
ordenes del Sr. Intendente de Rentas de esta provin-  
cia relativas al nombramiento de un Comisionado  
que se presenten en las oficinas de liquidacion de  
cuentas de Real Hacienda de la misma, en reempla-  
zo de D.<sup>o</sup> José Barrenechea, anterior Comisionado, q.  
se ha ausentado de la capital, con el objeto de con-  
cluir dicha liquidacion correspondiente a aquellos  
años, eligieron y nombraron por tal Comisionado  
a D.<sup>o</sup> Cristoval Benigno Garque, Procurador de la  
Ciudad de esta villa, para que recogiendo los docu-  
mentos necesarios, pase a liquidar los referidos  
cuentas, otorgándole al efecto el oportuno poder:  
y que para subvenir a los gastos que se originen  
para la conclusion de dicha liquidacion, acuerda-  
ron dichos Sres. Concejales remitirse en Union par-  
ticular precedida por el Sr. Regente de la Real Audiencia  
para decidir con equidad y con equidad se han  
contribuir cada uno de los Regidores que fueron  
en dichos años y existan al presente, y los herederos  
de los que hubieren fallecido; a cuyo fin se solicita  
por la Secretaria una lista de todos los citados  
Individuos, a quienes se les requiera al pago de la  
cantidad que se señale; y no verificandolo se da